PUBLICACIÓN

BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES

CONVOCATORIA PROGRAMA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ – CAPÍTULO BOYACÁ

En cumplimiento del cronograma establecido dentro de los Términos de Referencia que rigen la CONVOCATORIA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ – CAPÍTULO BOYACÁ (Convenio Especial de Cooperación No. 112721-093-2025), y una vez culminado el periodo de sustentaciones y evaluación de propuestas, a continuación se procede a publicar los resultados de la calificación emitida por parte del comité de evaluadores respecto a cada una de las propuestas que cumplieron requisitos mínimos:

Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Factor innovador: Se considerará como una idea de negocio, prototipo o emprendimiento innovador, nuevo o significativamente mejorado, con enfoque en ciencia y tecnología y un componente innovador claro, novedoso y alcanzable. Se valorará la diferenciación, el tipo de innovación (producto, servicio o proceso), y las acciones que generen valor agregado en los entornos locales.	30
No.	Criterio	Puntaje máximo
2	Equipo de trabajo: Las propuestas podrán ser presentadas por equipos de uno (1) a tres (3) jóvenes. Para la evaluación de este criterio, se calificará: ● La claridad en la descripción de los roles, funciones y habilidades de cada integrante y la justificación de cómo estos aportan valor al proyecto. ● La aplicación de un enfoque diferencial en la conformación del equipo, valorando positivamente la inclusión de mujeres, jóvenes de zonas rurales, personas con discapacidad, miembros de comunidades indígenas o víctimas del conflicto armado, entre otros.*(Nota: El puntaje no dependerá del número de integrantes, sino de la calidad de la descripción y la diversidad del equipo).*	10
3	Impacto social, económico y ambiental en el territorio: Se evaluará cómo la idea de negocio, prototipo o emprendimiento innovador espera generar impactos positivos sociales, económicos y ambientales en su comunidad o territorio. Se considerarán los beneficios e incidencias del proyecto a lo largo del tiempo en los procesos productivos, la inclusión laboral, la protección de recursos naturales y la mitigación de impactos negativos (contaminación, generación de residuos, entre otros).	10
4	Sustentación de la propuesta: Los jóvenes proponentes deberán realizar la sustentación de su propuesta ante el comité evaluador. Esta se podrá realizar en modalidad presencial o virtual; según las condiciones de conectividad y desplazamiento de los participantes. La modalidad y el cronograma detallado para cada equipo serán informados con la debida antelación. Se evaluará la claridad de la presentación, la evidencia del componente innovador con enfoque en CTeI y la calidad de las respuestas dadas a los evaluadores. Durante la sesión, los evaluadores podrán realizar observaciones o recomendaciones.	25

5	Pertinencia y conocimiento del entorno: Se evaluará qué tanto la propuesta se conecta con la realidad del Departamento de Boyacá. Se valorará la claridad con la que se describe el problema o la oportunidad local que se quiere atender, y cómo la solución propuesta es apropiada para el contexto cultural, social y geográfico de la región (ruralidad, saberes locales, etc.).	15
6	Coherencia y potencial de la propuesta: Se evaluará la claridad y lógica interna del proyecto presentado por escrito. Se valorará la coherencia entre el problema identificado, la solución propuesta y los beneficiarios. Además, se analizará el potencial de la iniciativa para crecer y ser sostenible a largo plazo, incluso si se encuentra en una etapa temprana de idea.	10
Puntaje máximo	TOTAL	100

Nota 1: Para que una propuesta sea considerada como elegible deberá tener un puntaje igual o superior de 65puntos.

Nota 2: En caso de empate, se tendrá en cuenta la propuesta que tenga mayor calificación en el criterio 1. Factor innovador, en caso de que continúe el empate se tendrá en cuenta la propuesta que tenga mayor calificación en el criterio 4. Impacto Social, Económico y ambiental en el territorio, y si el empate aún persiste, se tendrá en cuenta la propuesta que tenga mayor calificación en el criterio 5. Sustentación de la propuesta.

Puntaje adicional: Se otorgarán 5 puntos adicionales en el caso en el que dentro de la conformación del equipo de jóvenes al menos un integrante no se encuentre adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica o media, o instituciones de educación superior, ni laboralmente activo en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad, a la fecha de postulación a la convocatoria. Lo anterior con el objetivo de promover la participación de jóvenes que no se encuentren realizando actividades académicas o laborales, incentivando la asociatividad entre ellos.

Ninguna propuesta podrá superar 100 puntos incluyendo el puntaje adicional, el puntaje final se verá reflejado en la publicación del banco de elegibles de la presente convocatoria.

Calificación por cada una de las propuestas:

A continuación, se relacionan, los puntajes obtenidos por cada una de las propuestas que cumplieron requisitos mínimos.

Posicion en banco de elegibles	id en convocatoria	cc	Estado	Puntuacion final	Criterios de Desempate
1	135	1054659194	CUMPLEN	100,0	N/A
2	152	1002413788	CUMPLEN	97,5	N/A
3	109	1002290939	CUMPLEN	97,0	N/A
4	18	1051954008	CUMPLEN	97,0	N/A
5	22	1056410256	CUMPLEN	97,0	N/A
6	110	1002270450	CUMPLEN	96,5	N/A

7	102	1002262459	CUMPLEN	96,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
8	88	1002727373	CUMPLEN	96,0	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
9	151	1002408315	CUMPLEN	96,0	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
10	127	1002339991	CUMPLEN	96,0	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
11	92	1002527215	CUMPLEN	95,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
12	94	1002756352	CUMPLEN	95,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
13	13	1073175280	CUMPLEN	95,0	N/A
14	97	1049656829	CUMPLEN	94,5	N/A
15	25	1101697529	CUMPLEN	94,0	N/A
16	117	1050605239	CUMPLEN	93,5	N/A
17	143	1049799072	CUMPLEN	93,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
18	106	1049234310	CUMPLEN	93,0	N/A
19	17	1010237910	CUMPLEN	92,5	N/A
20	44	1193522370	CUMPLEN	92,0	N/A
21	99	1052359207	CUMPLEN	91,5	N/A
22	133	1002631737	CUMPLEN	91,0	N/A
23	2	1056503063	CUMPLEN	91,0	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
24	78	1002683425	CUMPLEN	90,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
25	7	1002521034	CUMPLEN	90,5	N/A

26	141	1002329364	CUMPLEN	90,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
27	116	1055670830	CUMPLEN	90,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
28	149	1007696308	CUMPLEN	90,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
29	4	1052790341	CUMPLEN	90,0	N/A
30	30	1056505036	CUMPLEN	90,0	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
31	111	1007446811	CUMPLEN	90,0	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
32	33	1007202885	CUMPLEN	89,5	N/A
33	28	1057604872	CUMPLEN	89,5	N/A
34	37	1193599973	CUMPLEN	89,5	N/A
35	79	1056612152	CUMPLEN	89,5	N/A
36	144	1007445677	CUMPLEN	89,5	N/A
37	93	1002741036	CUMPLEN	89,0	N/A
38	87	1055551067	CUMPLEN	89,0	N/A
39	32	1021670803	CUMPLEN	89,0	N/A
40	31	1051542143	CUMPLEN	89,0	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
41	84	1026301740	CUMPLEN	88,5	N/A
42	11	1018498743	CUMPLEN	88,5	N/A
43	82	1002332184	CUMPLEN	88,5	N/A
44	90	1054708247	CUMPLEN	88,0	N/A
45	137	1002646943	CUMPLEN	88,0	N/A
46	105	1056928273	CUMPLEN	87,5	Para la definición de la posición en el banco de elegibles, se aplicó el criterio de desempate correspondiente al factor de innovación
47	107	1000271935	CUMPLEN	87,5	N/A
48	3	1007135735	CUMPLEN	87,5	N/A
49	91	1056552408	CUMPLEN	87,5	N/A
50	6	1000626195	CUMPLEN	87,5	N/A
51	71	1053348405	CUMPLEN	86,5	N/A
52	85	1007402241	CUMPLEN	86,5	N/A
53	101	1002414778	CUMPLEN	86,5	N/A
54	130	1057607484	CUMPLEN	86,5	N/A
55	95	1010118032	CUMPLEN	86,0	N/A

56	108	1054659182	CUMPLEN	86,0	N/A
57	115	1049652685	CUMPLEN	85,5	N/A
58	114	1002758822	CUMPLEN	85,0	N/A
59	123	1051185712	CUMPLEN	85,0	N/A
60	146	1058460306	CUMPLEN	85,0	N/A
61	113	1049392945	CUMPLEN	84,5	N/A
62	27	1053513366	CUMPLEN	84,0	N/A
63	24	1055710005	CUMPLEN	83,5	N/A
64	100	1016945113	CUMPLEN	83,5	N/A
65	104	1125878205	CUMPLEN	83,5	N/A
66	112	1057410346	CUMPLEN	83,5	N/A
67	5	1099365012	CUMPLEN	82,0	N/A
68	14	1002629956	CUMPLEN	81,5	N/A
69	81	1057604860	CUMPLEN	81,5	N/A
70	98	1051474010	CUMPLEN	81,5	N/A
71	122	1002262404	CUMPLEN	81,5	N/A
72	29	1005927677	CUMPLEN	81,0	N/A
73	83	1002405693	CUMPLEN	81,0	N/A
74	103	1054252675	CUMPLEN	81,0	N/A
75	118	1032503931	CUMPLEN	81,0	N/A
76	47	1051954317	CUMPLEN	80,5	N/A
77	19	1051241362	CUMPLEN	80,0	N/A
78	140	1058324619	CUMPLEN	80,0	N/A
79	96	1051067667	CUMPLEN	80,0	N/A
80	40	1014863865	CUMPLEN	79,5	N/A
81	59	1051267002	CUMPLEN	79,5	N/A
82	38	1049652844	CUMPLEN	79,0	N/A
83	142	1002583318	CUMPLEN	79,0	N/A
84	52	1002621866	CUMPLEN	78,5	N/A
85	53	1051065415	CUMPLEN	78,5	N/A
86	80	1116642320	CUMPLEN	78,5	N/A
87	58	1002437119	CUMPLEN	78,0	N/A
88	138	1049234100	CUMPLEN	77,5	N/A
NP	10	1049653542	No CUMPLEN	77,0	N/A
89	132	1007329003	CUMPLEN	76,0	N/A
90	34	1056769733	CUMPLEN	75,5	N/A
91	50	1007776623	CUMPLEN	75,5	N/A
92	134	1056928891	CUMPLEN	75,0	N/A
93	39	1051241309	CUMPLEN	74,5	N/A
94	16	1055651033	CUMPLEN	74,0	N/A
95	67	1002681047	CUMPLEN	74,0	N/A
96	73	1053744138	CUMPLEN	74,0	N/A
97	65	1002437132	CUMPLEN	73,5	N/A
98	8	1002599889	CUMPLEN	73,0	N/A
99	36	1051240097	CUMPLEN	72,5	N/A
100	64	1057690047	CUMPLEN	72,5	N/A
101	42	1018497959	CUMPLEN	71,5	N/A
102	150	1002697333	CUMPLEN	71,5	N/A
103	126	1000319277	CUMPLEN	71,0	N/A
104	148	1029520675	CUMPLEN	70,5	N/A
105	1	1004363882	CUMPLEN	70,0	N/A
106	139	1057606649	CUMPLEN	70,0	N/A
107	26	1002558472	CUMPLEN	69,5	N/A
108	153	1002536429	CUMPLEN	67,0	N/A
109	48	1031176690	CUMPLEN	66,5	N/A
110	9	1055126914	CUMPLEN	65,5	N/A
NP	20	1058460395	NO CUMPLEN	64,5	N/A

Transversal 9 A # 28 A - 43
Tunja - Boyacá - Colombia
instituto.ginnoa@uptc.edu.co
Cel: 3204049571

NP	21	10071423657	NO CUMPLEN	64,5	N/A
NP	43	1000156261	NO CUMPLEN	64,5	N/A
NP	45	1016002143	NO CUMPLEN	63,5	N/A
NP	46	1050605530	NO CUMPLEN	63,5	N/A
NP	49	1057410346	NO CUMPLEN	63,0	N/A
NP	54	1007003670	NO CUMPLEN	62,5	N/A
NP	56	1002682807	NO CUMPLEN	62,5	N/A
NP	66	1002290776	NO CUMPLEN	62,0	N/A
NP	68	1049658784	NO CUMPLEN	62,0	N/A
NP	69	1057164448	NO CUMPLEN	61,0	N/A
NP	70	1057488011	NO CUMPLEN	59,0	N/A
NP	74	1002476907	NO CUMPLEN	54,5	N/A
NP	75	1056554959	NO CUMPLEN	53,5	N/A
NP	76	1002314355	NO CUMPLEN	49,5	N/A
NP	119	1049795454	NO CUMPLEN	49,0	N/A
NP	121	1000383690	NO CUMPLEN	44,5	N/A

Nota : La anterior calificación fue validada por el Comité Técnico de la convocatoria.

Se recuerda que, de conformidad con lo establecido en el cronograma, los interesados tendrán hasta el día 15 de febrero de 2026 (hasta las 6:00 p.m) para presentar solicitud de aclaraciones de estos resultados. El día 16 de febrero de 2026 se estará emitiendo respuesta a las mismas y el 23 de febrero de 2026 se hará la Publicación de BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES.

Dado en Tunja, a los 14 días del mes de febrero de 2026.

NORLANDO SANCHEZ RUEDA
Supervisor UPTC
Convenio 112721-093-2025

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector UPTC

CARLOS MAURICIO MORENO TÉLLEZ
Vo.Bo. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Vo. Bo EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA
Equipo Jurídico
Convenio 112721-093-2025